UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. 0331 240 883/ 241 069 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nota de U.O.C. N° 122/2020
Concepción, 20 de julio del 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, en relación a la Nota DNC Nº 13388/2020, correspondiente al llamado de licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2019 "CONSTRUCCIÓN DE DECANATO Y AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA U.N.C. PLURIANUAL", ID Nº 368.233, con el objeto de mencionar cuanto sigue:

En relación al Punto 1, la fecha del inicio de obras, según Acta de Inicio, es del 16 de diciembre del 2019, considerando que se ha presentado demoras en cuanto al estudio de suelo y trabajos previos necesarios para la ejecución de los trabajos contemplados en el contrato, teniendo un avance sostenido hasta el 16 de marzo del presente año, fecha en que fueron suspendidas todas las actividades dentro del Campus Universitario debido al "*Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y Financieras*", refrendados por los Decretos 3456 – 3458/2020 y los sucesivos, como también la Ley 6524/2020, teniendo un cese total de la Obra hasta el 15 de abril, para luego proseguir en forma parcial (por cuadrillas), conforme al Protocolo del Ministerio de Salud. Además, mencionar que la Empresa Adjudicada ha presentado pedido de ampliación de plazo en fecha 20 de abril, iniciándose desde esa fecha el proceso de ampliación, dificultándose siempre por la falta de funcionarios administrativos debido a que los trabajos se realizan en forma escalonada y con alternancia, conforme a las recomendaciones. Por todo lo expuesto considero que, todos los documentos generados para el mencionado proceso, se encuentran dentro del plazo de los 210 días de ejecución de la obra.

En relación al Punto 2, la tilde del ícono correspondiente al Art. 55 Inc. "b" se ha dado en forma involuntaria, ya se ha procedido a la corrección.

En relación al Punto 3, en la brevedad posible se estará procesando una Adenda a nuestro Contrato para incluir lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República.

En la espera de una providencia satisfactoria al presente pedido de Ampliación, me despido muy atentamente.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado
Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.